

4 de septiembre de 2013

**CARTA INFORMATIVA
PRO-2013-09-02**

**A TODA LA RED DE HOSPITALES Y HOSPITALES PARCIALES
DE MCS ADVANTAGE, INC.**

RE: Orientación a Facilidades de MCS Classicare

Estimado Proveedor:

Reciba un cordial saludo del equipo de trabajo de *FHC of Puerto Rico, Inc.* (FHC). Según comunicación previa en carta enviada el 10 de julio de 2013 por *MCS Advantage*, FHC fue seleccionada como entidad delegada para la contratación y administración de los beneficios de salud mental que sirve a los afiliados con productos de *MCS Classicare*.

Con el propósito de mantener la red de proveedores orientada, le estamos incluyendo información valiosa la cual le será de beneficio para el manejo correcto de los diferentes procesos relacionados a los servicios delegados por *MCS Advantage, Inc.*

A continuación le incluimos una sección de preguntas y respuestas:

- 1. ¿Debo firmar un nuevo contrato como proveedor participante con FHC?**
Sí. Toda vez que su contrato para atender a los afiliados de *MCS Classicare* era directamente con MCS, a partir del 10 de septiembre la contratación de hospitales y hospitales parciales será a través de FHC.
- 2. ¿A partir de qué fecha entran en vigor las nuevas tarifas para los servicios a los afiliados de MCS Classicare?**
Las tarifas basadas en su contratación con FHC para atender los beneficiarios de *MCS Classicare* entran en vigor el 10 de septiembre del 2013.
- 3. ¿Se requiere pre-autorización para Facilidades de Salud Mental?**
Sí. Hospitalizaciones de Salud Mental, Uso y Abuso de Sustancias, Hospitalización Parcial y Tratamiento Electroconvulsivo (ECT) requieren autorización.
- 4. ¿Cuáles serán los copagos aplicables?**
Los copagos serán los mismos que tienen actualmente los asegurados según la cubierta. Refiérase a la tarjeta del plan médico de cada asegurado para más detalles.

5. ¿A dónde se estarán enviando las reclamaciones?

El proceso de facturación por servicios brindados se estará llevando a cabo de la misma manera en que lo hace actualmente a través de MCS. Usted podrá continuar facturando de manera electrónica directamente a MCS. Si usted factura de forma manual (papel), debe continuar enviando las reclamaciones a las oficinas de MCS, ya sea personalmente o por correo a la dirección postal de MCS.

6. ¿A dónde debo enviar las reclamaciones pendientes de pago, denegaciones y/o solicitudes de ajuste con fecha de servicio del 10 de septiembre del 2013 en adelante?

El proceso para enviar reclamaciones pendientes de pago, denegaciones y/o ajuste con fecha de servicio del 10 de septiembre del 2013 se estará llevando a cabo de la misma manera en que lo hace actualmente a través de MCS, ya sea personalmente o por correo a la dirección postal de MCS.

7. Actualmente estoy acogido al servicio de Depósito Directo, ¿podré continuar recibiendo mis cheques directamente a mi cuenta de banco?

Sí. Usted continuará beneficiándose del servicio de Depósito Directo.

8. ¿Qué nuevos servicios estaré recibiendo a partir del 10 de septiembre de 2013 de parte de FHC?

- Contratación de las Facilidades de Salud Mental
- Re-acreditación de las Facilidades contratadas

Cualquier otra información continuará siendo manejada a través de MCS siguiendo el proceso acostumbrado, como:

1. Verificar estatus de reclamaciones,
2. Someter reclamaciones pendientes de pago y/o ajuste,
3. Someter querellas,
4. Verificar deducibles y beneficios,
5. Orientación e información general no especificada en los servicios que se estarán brindando a través de FHC.

9. ¿Mi contrato como proveedor de *MCS Life Insurance Company* se impacta con este cambio?

No. Este cambio solo impacta a la línea de negocio de *MCS Advantage*. Su contrato con *MCS Life* permanece inalterado.

De usted tener preguntas se puede comunicar a nuestro Centro de Llamadas de Servicio al Proveedor al 1-877-684-4339, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o visite nuestra página de Internet www.fhcsaludmental.com.

Cordialmente,



Ivette González Ramírez

Segunda página
CARTA INFORMATIVA
PRO-2013-09-02
Directora Departamento de Proveedores